



Factura: 001-003-000091721



20180901016C04782

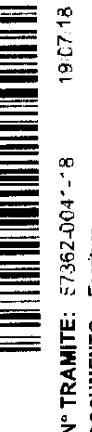
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901016C04782

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE JULIO DEL 2018, (14:03).



NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 10180-DP09-2018-SJ



2.1.1

Nº TRAMITE: 57362-004-18 19-07-18

DOCUMENTO: Escritura

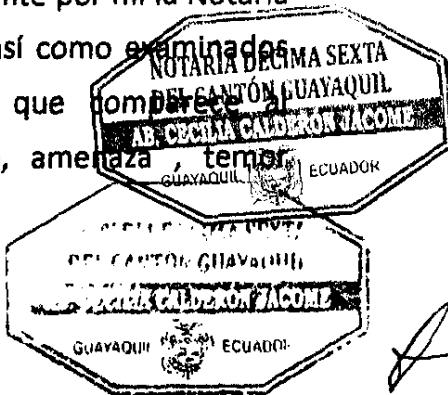
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

1 No.20180901016P
 2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
 3 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
 4 SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 5 DENOMINADA: ROCKVIT S.A.
 6 CUANTIA: US\$ 50.000,00
 7 DI: 3 COPIAS.

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
 9 República del Ecuador, hoy seis de Julio del dos mil dieciocho,
 10 ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Titular
 11 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad,
 12 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El
 13 Señor **FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO** quien declara ser de
 14 nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
 15 ejecutivo; con cedula número cero nueve cero nueve cuatro ocho
 16 siete nueve cuatro cuatro, por los derechos que representa en su
 17 calidad de GERENTE GENERAL, según consta en la copia del
 18 nombramiento inscrito que se adjunta a la presente como
 19 documento habilitante domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por
 20 sus propios y personales derechos. La compareciente ser declara
 21 mayor de edad; hábil y en derecho para contratar y contraer
 22 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
 23 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostática
 24 debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como
 25 documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria
 26 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
 27 que fue en forma aislada y separada de que compareciese al
 28 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor,



NV



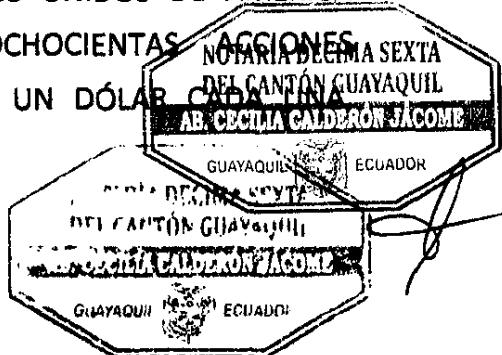
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

1 reverencial, ni promesas o seducción, me pide que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta.- **SEÑORA NOTARIA: AUMENTO DE**
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: "ROCKVIT S. A. " Y DECLARACION QUE HACE SU
GERENTE GENERAL.- Bien Instruidos en el objeto y resultado de esta
6 escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su
7 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
8 **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de
9 escrituras públicas a su cargo, una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:
11 **"ROCKVIT S. A.,** al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA**
PRIMERA PERSONAS QUE INTERVIENEN .- Intervienen en el
13 otorgamiento de la presente escritura el señor **FEDERICO XAVIER**
14 **ZENCK ALFARO** por los derechos que representa a la compañía
15 "ROCKVIT S.A." en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo
16 demuestra con el nombramiento que se agrega a esta escritura.
17 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La compañía "ROCKVIT
18 S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
19 **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Titular
20 Vigésimo Quinto del cantón de Guayaquil el día veintidós de octubre
21 del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
22 bajo el número veintidós mil seiscientos cincuenta, el día cinco de
23 noviembre del dos mil siete, se constituye la Compañía **ROCKVIT S.A.**
24 con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un Capital Autorizado de
25 MIL SEICIENTOS DOLARES y un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS
26 DOLARES de los Estados Unidos de América, B) Que mediante
27 escritura pública otorgada ante la ABOGADA ROXANA ACURIA
28 QUINTERO, Notaria Suplente Vigésima Octava del cantón de

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

1 Guayaquil con fecha quince de septiembre del dos mil diecisiete, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día tres de
3 enero del dos mil dieciocho, bajo el número treinta y tres se Reactiva
4 la compañía. C) En sesión de Junta General Universal Extraordinaria
5 de Accionistas de la compañía "**ROCKVIT S.A.**" celebrada el día dos
6 de Mayo del dos mil dieciocho, cuya, copia se agrega a esta escritura,
7 se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de
8 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a
9 CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMERICA dividido en CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS ACCIONES
11 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, con lo que la
12 Compañía girara con un capital autorizado de CIENTO Y UN MIL
13 SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
14 aceptándose la suscripción y forma de pago mediante REINVERSION
15 DE UTILIDADES NO REPARTIDAS DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016
16 como se establece en el Acta de Juntas General Universal
17 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de Mayo del dos mil
18 dieciocho que se adjunta a esta escritura, que de dicho aumento lo
19 realizaron los Accionistas como se indica en los Libros Contables de la
20 Compañía, la siguiente **CLAUSULA TERCERA : AUMENTO DE**
CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES.- El Señor **FEDERICO**
XAVIER ZENCK ALFARO en su calidad de GERENTE GENERAL y
Representante Legal de la compañía "**ROCKVIT S.A.**", expresamente
declara aumentado el capital suscrito de la misma de OCHOCIENTOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a CINCUENTA MIL
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
representado en CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS **ACCIONES**
ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una
representadas en la escritura anteriormente mencionada.

NV

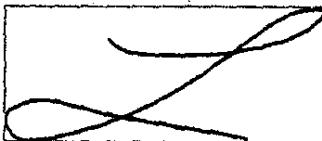
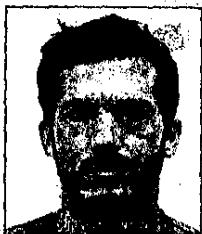


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

1 teniendo presente que el monto del aumento es de CINCUENTA
2 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que han sido
3 suscritas por los accionista y pagando el cien por ciento del valor de
4 las acciones suscritas. Los accionistas declaran la cancelación del cien
5 por ciento del valor de las acciones suscritas, mediante REINVERSION
6 DE UTILIDADES NO REPARTIDAS DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016
7 como se establece en el Acta de Juntas General Universal
8 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de mayo del dos mil
9 dieciocho que se adjunta a esta escritura que por igual valor tienen
10 registrado a su favor en los libros contables de la compañía.:
11 **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- El Señor
12 **FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO** en su calidad de GERENTE
13 GENERAL y Representante Legal de la compañía "ROCKVIT S.A..
14 declara que en su cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta
15 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos
16 de mayo del dos mil dieciocho, reforma el ARTICULO QUINTO Y
17 SEXTO del Estatuto Social, con el siguiente texto: "**ARTICULO**
18 **QUINTO.**-El Capital Autorizado de la compañía es de CIENTO Y UN
19 MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El
20 capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
22 cincuenta mil ochocientos acciones ordinarias, nominativas e
23 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 cada una, íntegramente pagado. Capital que podrá ser aumentado
25 por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:**
26 Las acciones estarán numeradas desde cero cero cero uno hasta las
27 cincuenta mil ochocientos inclusive y serán firmadas por el Gerente
28 General y Presidente de la Compañía. **CLÁUSULA QUINTA:**

NV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909487944

Nombres del ciudadano: ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA PINEDA DEBORA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ZENCK VIVAR FEDERICO

Nombres de la madre: ALFARO ROSARIO RITA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSÉ RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Distrital
Notaria Pública del Distrito

Nº de certificado: 180-135-61224

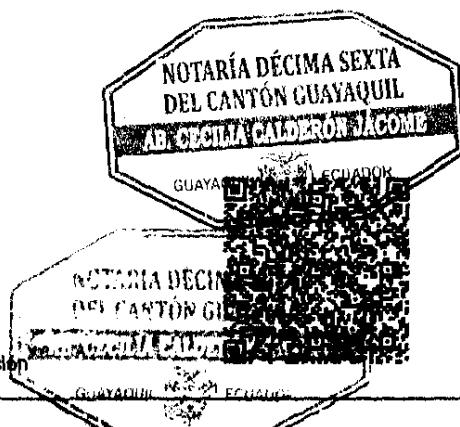


180-135-61224

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 090948794-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZENCK ALFARO
FEDERICO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
R.F. DE ALEMÁN
MUNICH

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MEDINA PINEDA
DEBORA PAOLA



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZENCK VIVAR FEDERICO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALFARO ROSARIO RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EMPRESARIO

V4343V4222




FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU090948794<48<<<<<<<<<
7508251M2708034ECU<<<<<<<<<2
ZENCK<ALFARO<<FEDERICO<XAVIER<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE DICIEMBRE 2018

048 JUNTA 109 NÚMERO 0909487944 CÉDULA

ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER APPELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CARBOCONCEPCIÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA:





ESTE CERTIFICADO VOTACIÓN JUNTA 109
ESTÁ ENCUENTRA EN EL SISTEMA TRAMO
CONSULTA CONSOLIDADO 2018

Verónica Lumbrales P.
V. PRESIDENTE BOLIVAR

ESTADOS UNIDOS



f

ROCKVIT S.A.

Guayaquil, 31 mayo del 2016

Señor:
FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO
Ciudad. —

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de accionistas de la compañía ROCKVIT S.A., en fecha de hoy acordó elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía le corresponden al **GERENTE GENERAL**, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Individualmente.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada por el Abogado Ivale Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de Octubre del 2007, y se inscribió en el Registro de Mercantil del cantón de Guayaquil el 05 de Noviembre del 2007.

El período de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS**.

De Ud., muy atentamente,
ROCKVIT S.A.

C.P.A. JULIO CESAR ROMERO AMORES
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegido declarando, ser ecuatoriano, mayor de edad, portador de la C. I. 0909487944.

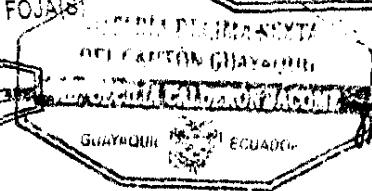
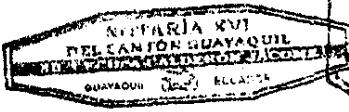
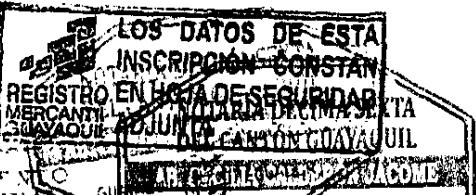
Guayaquil, 31 mayo del 2016

SR. FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO

NOTARIO PÚBLICO
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil,

06 JUL 2013



Ab. Cecilia Corderon Jaquez
Notaria Pública Decimocuarto
Notaria Pública Pública Notarial

Registro Mercantil de Guayaquil

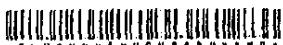


NUMERO DE REPERTORIO:21.760
FECHA DE REPERTORIO:01/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:09:08

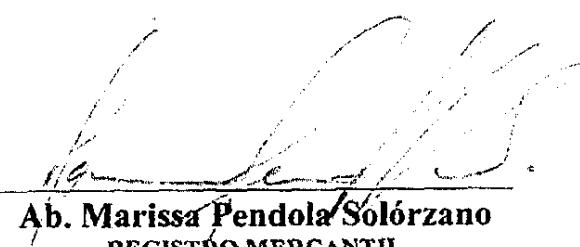
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ROCKVIT S.A.**, a favor de **FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO**, de fojas **24.732 a 24.735**, Registro de Nombramientos número **6.587**.

ORDEN: 21760



Guayaquil, 08 de junio de 2016



Ab. Marissa Pendola Sólórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1404753



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992539046001
RAZÓN SOCIAL: ROCKVIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: HOMETOWN GYM

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE GIMNASIOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN FUENTES DE SODA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Número: LOTE 14 Intersección: AV DEL BOMBERO Referencia: JUNTO AL COLEGIO JEFFERSON Manzana: 2 Supermanzana: B11-B12-B14 Edificio: LA PIAZZA - LOS CEIBOS Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 6-7 Teléfono Trabajo: 043812160 Teléfono Trabajo: 043812161 Celular: 0985653360 Email: recepcion@hometowngym.com Web: WWW.HOMETOWNGYM.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/11/2007

NOMBRE COMERCIAL: HOMETOWNGYM

FEC. CIERRE: 31/08/2009

FEC. REINICIO: 05/07/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE GIMNASIOS
VENTA AL POR MENOR DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
VENTA AL POR MAYOR DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Número: LOTE 14 Intersección: AV DEL BOMBERO Referencia: JUNTO AL COLEGIO JEFFERSON Manzana: 2 Supermanzana: B11-B12-B14 Edificio: LA PIAZZA - LOS CEIBOS Piso: 0 Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 6-7 Teléfono Trabajo: 042354411 Email: charlie123088@gmail.com Celular: 0985653360

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/08/2017

NOMBRE COMERCIAL: HT NUTRITION

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV FCO DE ORELLANA Número: ISLA 14 Intersección: SN Referencia: DIAGONAL AL GOLDS GYM Conjunto: MILLENIUM GALERY Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 0 Teléfono Trabajo: 042431819 Celular: 0989233775 Email: calegye@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/02/2018

NOMBRE COMERCIAL: HOMETOWN GYM

FEC. CIERRE:

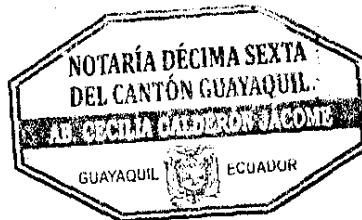
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTAS, CERRADAS O TECHADAS, CON ASIENTOS O SIN ELLOS PARA ESPECTADORES), PABELLONES DE BOXEO Y GIMNASIOS.
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, DE PESCA Y DE ACAMPADA Y EMBARCACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS, PARTES Y ACCESORIOS INCLUYEN LOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: INMACONSA Número: 121 A Referencia: A LADO AL LOCAL DE BEBIDAS COCO Manzana: 103 Edificio: C.C. MALL EL FORTIN Teléfono Trabajo: 043812160 Teléfono Trabajo: 043812161



Código: RIMRUC2018001136881

Fecha: 23/05/2018 12:42:10 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992539046001
RAZÓN SOCIAL: ROCKVIT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:	ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER		
REPRESENTANTE LEGAL:	LOPEZ CASTRO JULIO GUILLERMO		
CONTADOR:	OTROS		
CLASE CONTRIBUYENTE:	S/N	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:		NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/11/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	FEC. ACTUALIZACIÓN:	20/02/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE GIMNASIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Número: LOTE 14 Intersección: AV DEL BOMBERO Manzana: 2 Supermanzana: B11-B12-B14 Edificio: LA PIAZZA - LOS CEIBOS Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 6-7 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO JEFFERSON Teléfono Trabajo: 043812160 Teléfono Trabajo: 043812161 Celular: 0985653360 Email: recepcion@hometowngym.com Web: WWW.HOMETOWNGYM.COM

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

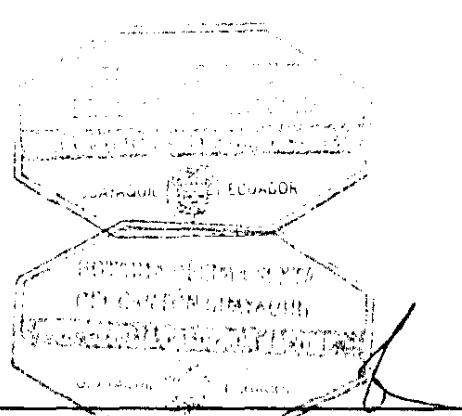
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCION	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0

Credito - Cédula - DNI
Cedula Pública - DNI



Código: RIMRUC2018001136881

Fecha: 23/05/2018 12:42:10 PM



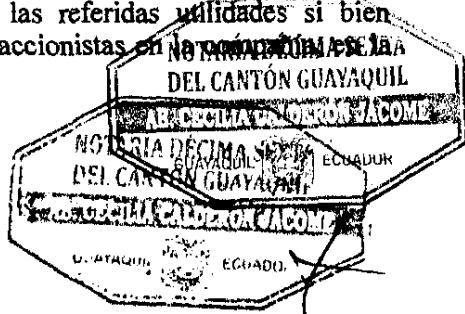
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ROCKVIT S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Mayo del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la oficina matriz de la empresa ubicada en el km 7 vía a la costa Centro Comercial Piazza Ceibos local B 12 13 14, se celebra la presente sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ROCKVIT S.A. con la presencia de todos los accionistas señores ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER propietario de setecientos noventa y dos acciones; el señor ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN propietario de ocho acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Por lo tanto, en la presente Junta se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una. Preside la sesión el Señor LEON BAQUERIZO JULIO CESAR y actúa de Secretario el Señor ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER por decisión de los concurrentes. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión y dispuso que se trate los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Aumento de Capital Autorizado y del Capital Suscrito
- 2.-Reforma del Artículo Quinto: "Capital Suscrito y Capital Autorizado, Acciones y Accionistas" y del Artículo Sexto del Estatuto Social.
- 3.- Autorizar al Representante Legal para Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social

El presidente de la junta expresa que en consideración al volumen de las operaciones que realiza la compañía, es conveniente proceder aumentar el Capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50,800.00) mediante la emisión de CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, con lo que la Compañía girará con un capital suscrito de CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS DOLARES y el capital autorizado será de CIENTO Y UN MIL SEICIENTOS DOLARES, debiendo pagarse el valor total del capital aumentado, mediante reinversión de utilidades registradas a favor de los accionistas. Los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital suscrito en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA representado por CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR CADA UNA, MEDIANTE REINVERSION DE UTILIDADES NO REPARTIDAS DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016 SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO N° 1:

El presidente informa que se debe tener en cuenta lo siguiente: Que reconocen y ratifican que al ceder las acciones en el año 2016, los accionistas vigentes en este año, estaban conscientes que al transferir las acciones, estos transferían también el beneficio al reparto de las utilidades o ganancias acumuladas de los años anteriores que correspondían a las acciones cedidas; por lo que nada tienen qué reclamar al respecto. Continua el Presidente en uso de la palabra y expresa que en consideración al volumen de las operaciones que realiza la compañía, es conveniente proceder a aumentar el Capital suscrito a CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50,800.00) mediante la emisión de CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, debiendo pagarse el valor total del capital aumentado, mediante reinversión de utilidades no repartidas registradas a favor de los accionistas. El Presidente de la junta deja constancia que una vez más, que las referidas utilidades si bien corresponden a los años 2014, 2015 y 2016 en que habían otros accionistas en NOTARIA DÉCIMA SECCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Gámez de J. J. Gómez
Notaria Pública Distrital
Número 13

actualidad pertenecen a los actuales dos accionistas en proporción a su número de acciones que mantienen en propiedad según los registros del Libro de Acciones y Accionistas; pues por la cesión de acciones se cede también los beneficios correspondientes así como también las utilidades acumuladas de años anteriores. Todo lo anterior se refleja en los cuadros que se señalan a continuación. Luego de las deliberaciones, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital suscrito en la suma de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** representado por **CINCUENTA MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, MEDIANTE REINVERSION DE UTILIDADES SEGÚN LOS SIGUIENTES CUADROS:**

CUADRO No. 1, Ejercicios Económicos en que se produjeron las utilidades:

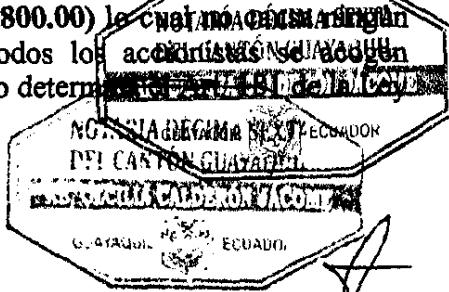
ACCIONISTAS	ACCIONES	AÑOS	APORTE UTILIDADES ACUMULADAS
ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN	1%	2014	287,54
ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER	99%	2014	28.466,74
ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN	1%	2015	126,27
ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER	99%	2015	12.500,72
ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN	1%	2016	86,19
ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER	99%	2016	8.532,54
TOTAL			50.000,00

CUADRO No. 2, Pertenencia de las acciones y de las utilidades con respectiva cancelación

ACCIONISTAS	CAPITAL DOLARES	NUMERO ACCIONES	VALOR DE ACCION	APORTE AUMENTO EN DOLARES	EMISION NUEVAS ACCIONES	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL DOLARES
ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN	8,00	8	USD \$ 1.00	500,00	500,00	508,00	508,00
ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER	792,00	792	USD \$ 1.00	49.500,00	49.500,00	50.292,00	50.292,00
TOTAL	800,00	800		50.000,00	50.000,00	50.800,00	50.800,00

Uno de los accionistas suscribe y paga con cargo a las utilidades no repartidas, las cincuenta mil acciones materia del aumento de capital, en los montos que constan en el precedente Cuadro No. 2.

Por tanto, luego del aumento, el capital suscrito será de **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50,800.00)**, lo cual no altera ningún tipo de interés, significando un beneficio para la compañía. Todos los accionistas se adhieren expresamente al derecho de preferencia que les corresponde según lo determinado en la Ley de Compañías.



Acto seguido el Presidente de la Junta dispone tratar el segundo punto del orden del día: .- Reforma del Capítulo Segundo: Capital, Acciones y Accionistas y del Artículo Quinto, y Artículo Sexto del Estatuto Social.-". Manifiesta el Presidente que habiéndose resuelto el aumento del capital social, corresponde proceder a reformar el texto de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social que se refiere al capital social, de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.-El Capital Autorizado de la compañía es de CIENTO Y UN MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil ochocientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, íntegramente pagado. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas desde cero cero cero uno hasta las cincuenta mil ochocientos inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía."

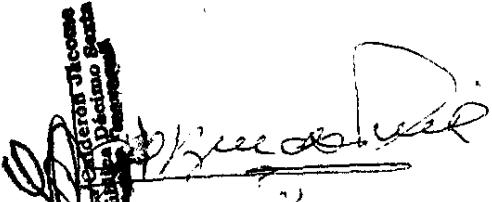
El Presidente de la Junta Sr. LEON BAQUERIZO JULIO CESAR manifiesta que una vez que la Junta ha aprobado el Aumento de Capital con la emisión de nuevas acciones, corresponde a esta Junta, la Conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia de Compañías, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que elabore los nuevos Libros de Acciones y Accionistas, así como a emitir los nuevos Títulos de las Acciones, que substituyan a los actuales.

Finalmente la sala resolvió autorizar al Gerente General de la compañía señor ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER para que otorgue la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y proceda a inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. El Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta.

Hecha y Leída que fue a los concurrentes, es aprobada por unanimidad de los accionistas, sin modificación alguna, firmándola para constancia de todos los asistentes.


LEON BAQUERIZO JULIO CESAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C # 0912742517


ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA
C.C # 0909487944

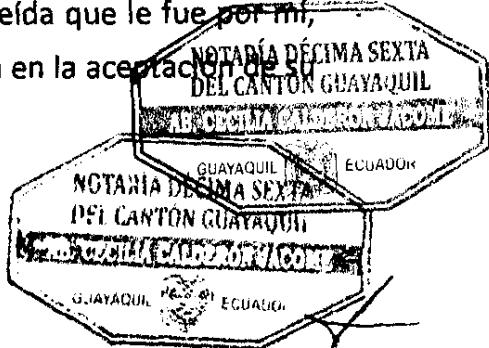

ZENCK VIVAR FEDERICO IVAN
ACCIONISTA
C.C # 0900478462



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

1 **DECLARACION JURAMENTADA.**- El Señor FEDERICO XAVIER ZENCK
2 ALFARO en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal
3 de la compañía "ROCKVIT S.A." declara bajo juramento: a) Que a la
4 Fecha del otorgamiento de la presente escritura de aumento de
5 capital, la Compañía que represento ni yo somos contratista del
6 Estado ni de sus instituciones. b) Que todo el capital correspondiente
7 al aumento se encuentra debida y legalmente pagado como consta
8 en los registros contables de la compañías, a los que se remite en
9 caso necesario; c) que todos los accionistas suscriptores del capital
10 materia del aumento, se encuentran domiciliados en la ciudad de
11 Guayaquil; y d) Que en sesión de Junta General Universal
12 Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ROCKVIT S.A"
13 celebrada el día dos de Mayo del dos mil dieciocho cuya copia se
14 agrega a esta escritura. (Firmado).- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE**
15 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, la misma que se encuentra
16 firmada por JORGE ROBERTO HOYOS ROBALINO, con Registro
17 Número: cinco mil seiscientos seis, Colegio de Abogados de
18 Guayaquil.- La otorgante comprueba su identidad con su cédula de
19 ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este instrumento
20 una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma
21 autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco
22 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
23 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para
24 consultar sus datos de identificación personal y generar los
25 documentos que se deberán incorporar a este instrumento. Para la
26 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
27 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí,
28 la Notaria a la compareciente, quien se ratifica en la aceptación de la

NV



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA: ROCKVIT S.A.

1 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
2 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
3 fe.-

4 **Por la compañía ROCKVIT S.A.**

5 **RUC. No. 0992539046001**

6
7
8
9
10 **Sr. FEDERICO XAVIER ZENCK ALFARO**

11 **C.C. No. 0909487944**

12 **TELF: 043512160**

13 **DIRC: KM 7 Vía a San Cristóbal, Esmeraldas, Ecuador**

14 **CORREO: federico.zenck@hotmail.es**

15

16

17

18

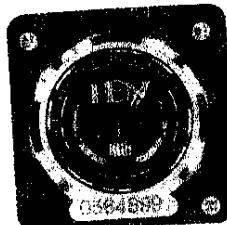
19

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

20 **SE NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**
21 **ESTE *21* TESTIMONIO QUE**
22 **RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE**
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



24 **Ab. Cecilia Calderón Jácome**
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



26

27

28

NV



Factura: 001-003-000091040



20180901016P06026

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

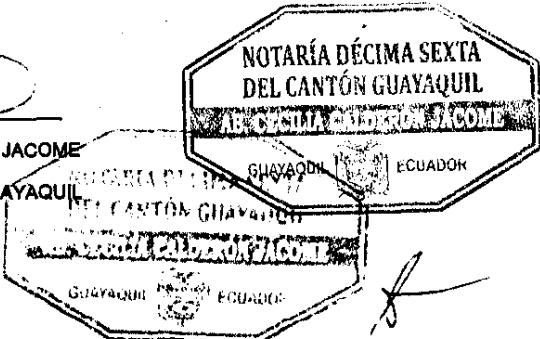
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P06026						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2018, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que le representa
Natural	ZENCK ALFARO FEDERICO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909487944	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROCKVIT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
ESCRIPTURA N°:	20180901016P06026						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2018, (14:51)						
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc						
OBSERVACIÓN:							

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Paulina Calderon Jacome

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.052

FECHA DE REPERTORIO: 10/jul/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diez de Julio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de capital autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **ROCKVIT S.A.**, de fojas 32.833 a 32.843, Registro Mercantil número **2.879**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

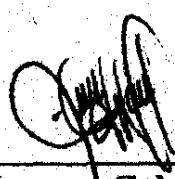
ORDEN: 35052



RAZON SOCIAL

RAZON SOCIAL

RAZON SOCIAL

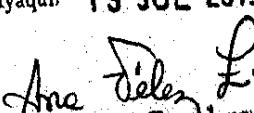

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

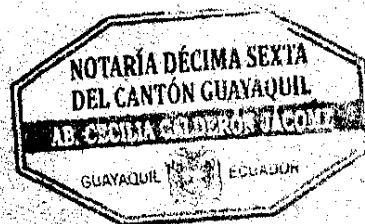
Guayaquil, 12 de julio de 2018

REVISADO POR: 

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 11 FOJA

Guayaquil 19 JUL 2018


Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0401810